



Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)
Teléfono 978-848112* Fax 978-848901* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN CON FECHA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL CINCO

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de la Villa de Mas de las Matas, a las veintidós horas del día treinta de junio de dos mil cinco, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno municipal para celebrar sesión ordinaria a la que asistieron los siguientes Sres. Concejales:

D. Antonio Rifaterra Cabanes.	D. José Izquierdo Gonzalvo.
D ^a . Araceli Marzo Marzo.	D. Julio Feliu Mir.
D ^a . Isabel Lecha Zapater.	D. José Miguel Aznar Ardid.
D. Antonio José Martín Velasco.	D. Javier Díaz Soro.

Preside el Sr. Alcalde D. Juan Carlos Mampel Tena, asistido por el Sr. Secretario, D. Ramón A. Borruel Celma.

Reunido, por tanto, el Ayuntamiento con la mayoría legal necesaria y con los requisitos legalmente establecidos al efecto, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión y se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

Remitido junto con la convocatoria y el orden del día el borrador del acta de la sesión anterior, ordinaria de fecha veintiséis de mayo de 2005, no se formula observación alguna, por lo que la misma queda aprobada por la unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.

2º.- Inicio de expediente de cesión gratuita de parcela para ubicación de la EDAR.

CONSIDERANDO que entre los bienes inmuebles, propiedad de esta Entidad Local, figura el que a continuación se describe:

- Ubicación: Parcela 37 del Polígono 27, Partida "Clotal".
- Referencia Catastral: 44152A027000370000DG.
- Superficie: 0,7245 Hectáreas.
- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castellote con el número 2773, Tomo 348, Libro 21, Folio 217.

CONSIDERANDO que dicho bien no es preciso para la ejecución de planes o proyectos aprobados o en trámite, ni es previsible que sea necesario para la Entidad Local.

CONSIDERANDO que la cesión de este bien al Instituto Aragonés del Agua podría redundar de manera evidente y muy positiva en beneficio de los habitantes del término municipal, ya que se ubicaría en el mismo la Estación Depuradora de Aguas Residuales.



Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)
Teléfono 978-848112* Fax 978-848901* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, adopta el siguiente ACUERDO:

Primero.- Que por Secretaría se incoe el expediente de Cesión gratuita de la parcela 37 del polígono 27 al Instituto Aragonés del Agua, que deberá estar integrado por los siguientes documentos:

- a) Justificación documental por la propia Entidad de su carácter público y Memoria demostrativa de la utilidad e interés para la población de la Entidad.
- b) Certificación del Registro de la Propiedad acreditativa de que los bienes se hallan debidamente inscritos en concepto de patrimoniales de la Entidad Local.
- c) Certificación del Secretario de la Corporación en la que conste que los bienes figuran en el inventario aprobado por la Corporación con la antedicha calificación jurídica.
- d) Informe del Secretario-Interventor que acredite la no existencia de deudas pendientes de la entidad local para cuya liquidación pudiera ser necesario destinar el valor del bien objeto de la cesión.
- e) Dictamen suscrito por técnico que asevere que los bienes no son precisos para la ejecución de planes o proyectos aprobados o en trámite, ni es previsible que sean necesarios para la entidad local.
- f) Información pública por plazo no inferior a quince días.
- g) Informe del Secretario.

Segundo.- Que una vez instruido el expediente con la documentación que quedado dicha, se someta la cesión propuesta a consideración del Pleno de la Corporación para adoptar el acuerdo definitivo que proceda.

3º.- Programa y presupuesto de las Fiestas de Agosto-2005.

VISTO el Programa de las Fiestas patronales correspondiente al año 2005, que tendrán lugar los días 21 a 29 del mes de agosto, elaborado por la Sra. Concejala Delegada de Festejos, D^a. Araceli Marzo Marzo, en colaboración con la Comisión de Fiestas.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, y por tanto, por mayoría absoluta, acuerda la aprobación de los actos que incluye dicho programa conforme a la relación que obra en el expediente, así como de su presupuesto.

4º.- Informes de Alcaldía.

Primero.- El Sr. Alcalde da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión celebrada, que son los comprendidos entre el 159/2005 y el 184/2005, ambos inclusive.

Segundo.- El Sr. Alcalde da cuenta del acta de arqueo de fondos de la entidad a fecha 31 de mayo de 2005, de la que se deduce que las existencias totales en metálico ascienden a la cantidad de 180.777,31 euros.



Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)
Teléfono 978-848112* Fax 978-848901* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

Tercero.- El Sr. Alcalde da cuenta de las facturas recibidas desde la última sesión ordinaria celebrada, cuyo importe supera 600,00 €, que están comprendidas desde la registrada con el número 159/2005, a la registrada con el número 200/2005.

Cuarto.- El Sr. Alcalde informa sobre la convocatoria de subvenciones de la Comarca del Bajo Aragón, publicada el día 15 de junio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Quinto.- El Sr. Alcalde informa sobre la contestación hecha por el Instituto Aragonés del Agua, mediante la que se concede la solicitud de ampliación de la sección de la tubería de agua potable contemplada en el proyecto de la Depuradora.

Sexto.- El Sr. Alcalde traslada la información remitida por el Instituto Aragonés del Agua, acerca de la aplicación del Canon de Saneamiento.

Séptimo.- El Sr. Alcalde informa sobre la subvención concedida por la Comisión de Juventud de la FEMP, dedicada a financiar en parte el evento del "Regreso del Comendador".

Octavo.- El Sr. Alcalde informa sobre la convocatoria de Planes Provinciales para el año 2005, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia el pasado uno de junio.

5º.- Ruegos y preguntas.

La Sra. Concejal D^a. Isabel Lecha Zapater ruega:

1. Que se tome en consideración el escrito suscrito por varios vecinos, solicitando la apertura del patio de las escuelas fuera del horario escolar como parque público.

2. Que se cierre al tráfico la Calle Plana Sancho durante los fines de semana del verano, como en años anteriores.

Y sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, a las veintitrés horas y cincuenta y cinco minutos del día indicado en el encabezamiento. De todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº, EL ALCALDE

EL SECRETARIO

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta, aprobada definitivamente el día veintiocho de julio de dos mil cinco, consta de tres folios de la serie K, con numeración comprendida entre el 007464 y el 007466, ambos inclusive.

EL SECRETARIO